

motivo fuero para hacer novedad en el día, y que
quando la inventen los Panaderos lo executen
en el modo y terminos que comienza el Memorial
de su Obligacion, y providencia del Ayuntamiento de
Admision

Sal... Diose cuenta de este Ayuntamiento de un Oficio de D.ⁿ M.
to Baldovino Contrador de Premas de la Ciudad de
cia supra veinte y nueve de Octubre proximo, en que
se hizo Libranza de trecientas Jan.^s de Sal de la Sa-
na de Calaparra, con lo demas que Comprehende, y
terada la Villa, Acordó: Se entregue esta Libranza a
gor D.ⁿ Alexandro Campo Piedras a cuyo cargo con-
su Precaudacion, y se comerte el recibo haciendo
previene lo calamitoso del tiempo, y que se procura
za con la brevedad posible hacer pago delog. se ad-

Sobre P^u da
Sindico } Se trató en este Ayuntamiento instruido de la Última
Señal en que Su Mag.^d ha tenido a bien conceder un
cierto Servicio Dispensa de bucos y paremercios en
eleccion de Oficios p^ucos de P^uo Sindico, y Diputado
de facilitar la ampliacion de que es susceptible la de
primero, que con tanta angustia puede verificarse
en este pueblo, porque debiendo ser del primer voto
apenas hay alguno en el que no tenga parentesco
con qualquiera de los diez y ocho Prebiteros que se
han en actual exercicio; y siendo que con esta Dispensa
tiene el Comun de Vecinos copia de sujetos que pueden
devenpear las funciones propias del Oficio de P^uo
Sindico, Acordó: Que con Testimonio de este se solicite
la gracia, pues que de ella se ha de seguir manifestacion
utilidad al Pueblo

Preparam.^{to} } Por el Sr. D.ⁿ Miguel María Carrasco Diputado